



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 11 de mayo de 1993

Número 49

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		
Decreto 60/1993, de 4 de mayo, por el que se dispone la emisión de Deuda Pública Interior y Amortizable para financiar inversiones.	3.973	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 26 de abril de 1993, por la que se nombran vocales del Consejo Rector del Instituto Andaluz de		Administración Pública, en representación de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores y CSI-CSIF.
		3.974

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Resolución parcial de 27 de abril de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.	3.974	
Corrección de errores a la Orden de 5 de abril de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas pa-		
		ra ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Farmacia. (A2008) (BOJA núm. 37, de 13.4.93).
		3.979
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		
		Resolución de 25 de marzo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
		3.979

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se conceden a las entidades locales territoriales que se ex-		presan, subvenciones con destinos a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias.
		3.990

Orden de 29 de marzo de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992. 3.991

Orden de 27 de abril de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992. 3.992

Resolución de 28 de abril de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad protésica y odontológica

para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1993. 3.992

Resolución de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93. 3.993

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 31 de marzo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autorizo una línea de alta tensión de 132 KV, con origen en la línea Los Naronjos-Vera y final en la subestación Benhadoux, término municipal de Almería. (PP. 1120/93). 3.993

Corrección de erratas de la Resolución de 14 de abril de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la caducidad del expediente de subvención que se cita. (BOJA núm. 44, de 29.4.93). 3.993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1331/93). 3.994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones económicas en el concurso que se cita. (PD. 1335/93). 3.994

Resolución de 6 de mayo de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la subasta con admisión previa para la contratación de obras. (PD. 1336/93). 3.994

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anulan las Resoluciones de 15 de marzo para la adjudicación de los concursos de limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y limpieza de

espacios exteriores del recinto. (BOJA núm. 37, de 13.4.93). (PD. 1327/93). 3.994

Resolución de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de Seguridad y Protección del Organismo. (PD. 1328/93). 3.994

Resolución de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de limpieza de Palacios. (PD. 1329/93). 3.995

Resolución de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de limpieza de espacios exteriores del Recinto. (PD. 1330/93). 3.995

Resolución de 21 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro que se cita. (PD. 1326/93). 3.995

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio. (PP. 1289/93). 3.995

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan. (PD. 1325/93). 3.996

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 13.767) (PP. 996/93). 3.997

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

Anuncio. (PP. 746/93). 3.997

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Edicto. (PP. 846/93). 3.997

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 1108/93). 3.997

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

Anuncio. (PP. 1306/93).

3.998

del solar sito en C/ Urbana X, promovido por Felipe García y Cía. (PP. 1131/93).

3.998

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Anuncio de aprobación inicial del estudio de detalle

CAJA RURAL DE GRANADA

Convocatoria de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. (PP. 1302/93).

3.998

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 60/1993, de 4 de mayo, por el que se dispone la emisión de Deuda Pública Interior y Amortizable para financiar inversiones.

El artículo 24.1 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, emita Deuda Pública amortizable, fijando sus características, o concierte operaciones de crédito, cualquiera que sea la forma como se documenten, hasta el límite de ciento cuarenta y siete mil trescientos millones de pesetas (147.300.000.000 de ptas), previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

De otra parte, el párrafo segundo del referido artículo 24 de la Ley 3/1991, establece que la emisión a, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito, podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios de 1992 ó 1993 en función de las necesidades de Tesorería.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1993, ha autorizado a la Comunidad Autónoma de Andalucía a efectuar una operación de Emisión de Bonos por importe de hasta diez mil millones de pesetas (10.000.000.000 ptas).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de mayo de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1º. En uso de las autorizaciones concedidas al Consejo de Gobierno por la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, en su artículo 24.1, dentro del límite señalado en la citada disposición, se acuerda la emisión y puesta en circulación de Deuda Pública por importe de diez mil millones de pesetas (10.000.000.000 ptas), con destino a la financiación de gastos de inversión, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Artículo 2º. La emisión de Deuda, que autoriza el presente Decreto, tendrá las siguientes características:

- 1) Importe de la emisión 10.000 millones de pesetas.
- 2) Fecha de emisión: 20 de mayo de 1993.
- 3) Naturaleza de los títulos: Bonos simples al portador de un valor nominal de 25 millones de pesetas cada uno.
- 4) Cupón: A tipo variable con referencia al MIBOR para

operaciones de depósito interbancario o seis meses, calculado en base a un año de 360 días.

5) Cupón mínimo: Se determinará deduciendo 25 puntos básicos al TIR de la Deuda del Estado 11,45%, referencia 1140-5, vencimiento 30.898, redondeándose por exceso al múltiplo más cercano de un veinteavo de un 1% (1/20%) (base 360 días).

6) Fecha de pago del cupón: Su pago se efectuará por semestres vencidos, el 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar el 20 de noviembre de 1993.

7) Precio de emisión: 100% del valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

8) Fecha de amortización: La amortización se realizará por su valor nominal al quinto año de la fecha de emisión, es decir, el 20 de mayo de 1998.

9) Comisiones:

a) De Agencia de Pagos: 0,075% sobre el importe nominal de la emisión, pagadera de una sola vez en el momento de desembolso de la operación.

b) De Dirección y Aseguramiento: 1,25% sobre el importe del nominal de la Emisión, pagadera de una sola vez en el momento del desembolso de la operación.

10) Representación de la Deuda: La Deuda que se emite se materializará mediante anotaciones en cuenta y se solicitará la inclusión de la emisión en la Central de Anotaciones del Banco de España.

Artículo 3º. De conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y el número 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, la emisión que se autoriza tendrá los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para la firma del Contrato de Suscripción y Aseguramiento para la Emisión de Deuda Pública, en base a las características fijadas, así como para dictar las disposiciones que sean necesarias para lo ejecución de este Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de abril de 1993, por la que se nombran vocales del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública, en representación de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores y CSI-CSIF.

El artículo 5º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, atribuye al Consejero de Gobernación la facultad de nombrar a los miembros del Consejo Rector del Instituto, designados por las Organizaciones Sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose formulado por la Organización Sindical Unión General de Trabajadores, la designación de D. José Guardiola Guardiola como representante de la citada Organización en el Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública, en sustitución de D. Manuel Moreno Noa, y habiéndose comunicado asimismo por la Organización Sindical CSI-CSIF la designación de Dª Mª Teresa Núñez Santos como representante de la misma en

el mencionado Consejo Rector, en sustitución de D. Enrique Alonso García, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 50/1987, de 25 de febrero

DISPONGO:

Artículo Primero.

Vengo en nombrar a D. José Guardiola Guardiola, vocal del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Artículo Segundo.

Vengo en nombrar a Dª Mª Teresa Núñez Santos, vocal del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública, en representación de CSI-CSIF.

Sevilla, 26 de abril de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION parcial de 27 de abril de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1980, de 15 de febrero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos

que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General de fecha 11 de diciembre de 1992 (BOJA núm. 133 de 24.12.92), de 28 de diciembre de 1992 (BOJA núm. 5 de 19.1.93) y de 4 de febrero de 1993 (BOJA núm. 17 de 16.2.93), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 27 de abril de 1993.— La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSERJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
75.193.665	MORON ECONOMIA Y HACIENDA	SOCIAS DELEGACION PROVINCIAL	CARMEN DELEGACION PROV.	618425 HUELVA	INTERVENTOR PROVINCIAL HUELVA
24.660.303	OLMO ECONOMIA Y HACIENDA	GOMEZ DELEGACION PROVINCIAL	SEBASTIAN GERENCIA PROV. SAS	694134 MALAGA	INTERVENTOR PROV. ADJUNTO SAS MALAGA
24.769.280	LOPEZ ECONOMIA Y HACIENDA	BLASCO DELEGACION PROVINCIAL	CONCEPCION GERENCIA PROV. SAS	694134 MALAGA	INTERVENTOR PROV. ADJUNTO SAS MALAGA
24.814.694	TOMAS ASUNTOS SOCIALES	GUERRERO DELEGACION PROVINCIAL	JOSE FERNANDO DELEGACION PROV.	852602 MALAGA	GTE. PLAN BDA. "PALMA-PALMILLA" MALAGA
75.354.058	VALERA A.N.A.	GLL DIRECCION PROVINCIAL	FERNANDO DIRECCION PROV.	789500 CADIZ	DIRECTOR-CONSERVADOR P.N. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ
DESIBERTA	----- OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	----- SECRETARIA DEL CONSEJERO	----- SECRETARIA CONSEJERO	621490 SEVILLA	JF. SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA
DESIBERTA	----- CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	----- D.G. BIENES CULTURALES	----- D.G. BIENES CULTURALES	511859 SEVILLA	COORD. GRAL. CONSERV. BIEN CULT. SEVILLA
24.083.485	GOMEZ CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DELEGACION PROVINCIAL	M. JOSE DELEGACION PROV.	406490 GRANADA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV. GRANADA
08.706.840	DURAN CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	GIMENEZ DELEGACION PROVINCIAL	ENRIQUETA DELEGACION PROV.	409995 MALAGA	DIRECTOR - ARCHIVO HISTORICO MALAGA
50.150.898	ORTEGA I.E.A.	VISIER DIRECCION I.E.A.	RAQUEL DIRECCION I.E.A.	798230 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D. N. I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C. P. T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.688.926	MARTINEZ GOBERNACION	MAYOLIN S.G. ADMON. PUBLICA	VIRTUDES S.G. ADMON. PUBLICA	518150 SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL SEVILLA
27.272.772	ARRANZ GOBERNACION	ALONSO SECRETARIA GRAL. TECNICA	M. ANGELES SECRETARIA GRAL. TEC.	518420 SEVILLA	SV. GESTION ECONOMICA SEVILLA
28.876.295	LUNAR GOBERNACION	LIMON SECRETARIA GRAL. TECNICA	INMACULADA SECRETARIA GRAL. TEC.	518530 SEVILLA	SECRETARIO/A SECRET. GRAL. TEC. SEVILLA
28.674.424	RIVERA GOBERNACION	GONZALEZ D.G. ADMON. LOCAL Y JUST.	CONCEPCION D.G. ADMON. LOCAL Y J.	518045 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
09.178.784	CHACON ECONOMIA Y HACIENDA	BARQUERO SECRETARIA GRAL. TECNICA	PILAR SECRETARIA GRAL. TEC.	620877 SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL SEVILLA
28.881.802	GARCIA ECONOMIA Y HACIENDA	DELGADO D.G.Industr., ENERG. Y MINAS	GERTRUDIS D.G. IND., ENERG. Y M.	511585 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
28.882.871	SANCHEZ-ARJONA ECONOMIA Y HACIENDA	CAVANILLES D.G. PRESUPUESTOS	MARTA D.G. PRESUPUESTOS	620215 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
30.464.053	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA	MARTINEZ INTERVENCION GENERAL	MANUEL INTERVENCION GENERAL	619848 SEVILLA	INTERV. ADJTO. AREA FISCAL/CONT. SEVILLA
75.523.968	FONTELA ECONOMIA Y HACIENDA	RUIZ INTERVENCION GENERAL	FRANCISCO INTERVENCION GENERAL	619857 SEVILLA	INTERVENCION CENTRAL SAS SEVILLA
28.388.654	OTAL ECONOMIA Y HACIENDA	SALAVERRI INTERVENCION GENERAL	FRANCISCO INTERVENCION GENERAL	619849 SEVILLA	INTERVENTOR ADJTO. AREA SEG. SOC. SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.468.552	PERREA ECONOMIA Y HACIENDA	ACOSTA D.G. COOP.ECONOMICA Y COM.	ESPERANZA REYES D.G. COOP.ECON. Y COM.	622839 SEVILLA	SV. GEST. OTRAS AYUDAS FOM. ECON. SEVILLA
28.663.416	LOPEZ ECONOMIA Y HACIENDA	BARRERA DELEGACION PROVINCIAL	GABRIEL DELEGACION PROV.	618695 GRANADA	SV. INSPECCION TRIBUTARIA GRANADA
29.746.445	GARCIA ECONOMIA Y HACIENDA	BERMUDEZ DELEGACION PROVINCIAL	HIGUEL A. DELEGACION PROV.	618422 HUELVA	INTERVENTOR PROV. ADJTO. HUELVA
25.928.245	GONZALEZ ECONOMIA Y HACIENDA	GAMEZ DELEGACION PROVINCIAL	PEDRO GERENCIA PROV. IASS	632801 JAEN	INTERV. PROV. IASS JAEN
27.247.385	VIZCAINO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARTINEZ DELEGACION PROVINCIAL	MARIA DEL MAR DELEGACION PROVINCIAL	506641 ALMERIA	SV. TRANSPORTES ALMERIA
DESIERTA	----- AGRICULTURA Y PESCA	----- IARA-D.G.DESARR. FORESTAL	----- IARA-D.G. DESARR. FOR.	811400 SEVILLA	SV. ACTUACIONES FORESTALES SEVILLA
31.198.468	AGUADO TRABAJO	HINOJAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER SECRETARIA GRAL. TEC.	511136 SEVILLA	SV. GESTION ECONOMICA SEVILLA
28.454.347	RODRIGUEZ TRABAJO	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	IGNACIO J. SECRETARIA GRAL. TEC.	525121 SEVILLA	SV. PLANIF. Y ORDEN. ADMINISTR. SEVILLA
02.091.943	CARMONA S.A.S.	DIAZ-VELARDE DIRECCION GERENCIA	JOAQUIN DIRECCION GERENCIA	701328 SEVILLA	OP. TECNICA ASESORA SEVILLA
28.863.821	OTERO S.A.S.	TERRON SECRETARIA GENERAL	ANA SECRETARIA GENERAL	701665 SEVILLA	SECRETARIA ORD. RECUR. HUMANOS SEVILLA
24.111.170	RODRIGUEZ S.A.S.	JIMENEZ D.G. ATENCION SANITARIA	EMILIANO D.G. ATENCION SANIT.	700279 SEVILLA	OF. ORDENAC. FUNCIONAL E INVER. SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.702.964	LUQUE EDUCACION Y CIENCIA	MARTIN VICECONSEJERIA	MARIA DEL AGUILA VICECONSEJERIA	622145 SEVILLA	SECRETARIO/A VICECONSEJERO SEVILLA
27.907.419	CARACUEL EDUCACION Y CIENCIA	GARCIA SECRETARIA GRAL. TECNICA	MANUEL SECRETARIA GRAL. TEC.	525685 SEVILLA	SV. LEGISLACION E INFORMES SEVILLA
28.675.811	OVIEDO EDUCACION Y CIENCIA	MARSTRE D.G. DE PERSONAL	M. LUISA D.G. DE PERSONAL	525940 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GRAL. SEVILLA
25.570.164	ALVAREZ EDUCACION Y CIENCIA	MUNEZ D.G. CONSTR. Y EQUIP. ESC.	CLARA D.G. CONSTR. Y EQUI. B.	526405 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GRAL. SEVILLA
50.284.756	GONZALEZ-CAPITEL A.N.A.	MARTINEZ DIRECCION PROVINCIAL	EMILIO DIRECCION PROV.	791300 JARN	DTOR.-CONSERV.P.N. "CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS" JARN

CORRECCION de errores a la Orden de 5 de abril de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Farmacia. (A2008) (BOJA núm. 37 de 13.4.93).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de abril de 1993 (BOJA núm. 37 de 13 de abril de 1993), de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativa, opción: Farmacia (A2008), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2933, en el Anexo I, línea 62
Donde dice: «D. José M. Llamas Labella»
Debe decir: «D^o Pilar Fuertes del Teso»

En la página 2933, en el Anexo I, línea 63
Donde dice: «D. José Galán Cortés»
Debe decir: «D^o Inmaculada Rodríguez Muñoz».

Sevilla, 26 de abril de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por lo que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de Junio de 1.992 (B.O.E. de 22 de Julio), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

ESTE RECTORADO ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 25 de marzo de 1993, El Rector, Juan Ramón Medina Precioso

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 25 DE JUNIO DE 1.992

(B.O.E. 22 DE JULIO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 1

Comisión Titular:

Presidente: D. José Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José L. Sánchez Fernández Valderrama, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Matia Paz Jorda Dura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Jesús Urias Valiente, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Ramón Jesús Ruíz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Juan José Durán Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D^a Ana Isabel Fernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

D. Angel Berges Lobera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Guillermo Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eduardo J. Bueno Campos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Javier Carrasco Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Llovera Saez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Francisco Javier Zubillaga Zubimendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. José Luis Rovira Astorga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Aquilino Aguirre Sadaba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco J. Presedo Velo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Agustín García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

D^a M^a Luisa Sanchez León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

D^a Arminda Lozano Velilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fco. J. Fernández Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Antonino González Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Javier Lomas Salmonte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Juan Santos Yanguas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Gerardo Pereira Menaut, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ernesto Gardeñes Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Rafael Matías Ortega Ríos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Luis Federico Rodríguez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Mariano José Soler Dorda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Victoriano Ramírez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Enrique Francisco Castillo Ron, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA - 5

Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio García Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alexandre Nogue Font, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Carlos Velilla Lon, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Luis Parra Supervia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Arquillo Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Maireles Vela, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Domingo Corbella Llobet, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Antonio García Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Ignacio Sarasua Lemus, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Antonio Zambrana Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 6 y 7

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Tomas Carpi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Samuel Calonge Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Roberto Carballo Cortiña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D^a Flor María Guerrero Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Joaquín Aranda Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Martín Parellada Sabata, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Javier Nicolás Rojo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

D. Javier Alfonso Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a M^a José Vázquez Cueto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA - 8

Comisión Titular:

Presidente: D^a M^a Begoña López Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Antonio Pascual Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Emilio Feliú García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

D^a M^a Pilar Celma Valero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Manuel Angel Vazquez Medel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gregorio Torres Nebrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Alfonso Rey Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

D^a M^a Jesús Bedmar Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D^a M^a Angeles Pastor Milán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D^a M^a Isabel Román Gutierrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Bartolomé Jiménez Piernas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D^a M^a Paloma González Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Felipe Maraña Marcos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Manuel Peláez Marón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Diego Liñán Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Andrés Olesti Rayo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
D^a Ana María Badía Martí, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Rafael Casado Raigón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Nacional de Educación a Distancia.
D. Rafael García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
D. Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

Comisión Suplente:

Presidente: D^a M^a Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Luis Miguel Camps Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Juan Vicente López Gandía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Elías González-Posada Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Jaime Castiñeira Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : QUIMICA FISICA - 14

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL - 10 y 11

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan J. Solozabal Echevarría, Catedrático de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega.
D^a Pilar Mellado Prado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Felix Crespo Hellín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel José Terol Becerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio J. Porras Nadales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco José Bastida Freijedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Jesús Joaquín de Arcenegui Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Eugenio Ull Pont, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. José M^a Morales Arroyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Catalán Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Francisco Javier Burgullo Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D^a M. de las Mercedes Gómez Mateos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Balón Almeida, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Mifiones Trillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
D. Evelio Francisco Miguélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D^a M^a del Carmen Cabeza González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D^a Carmen Carmona Guzmán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : MICROBIOLOGIA - 15

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Hernández Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Rafael Borrás Salvador, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Miguel Regue Queralt, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Ventosa Utero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL-12 y 13

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Rodríguez - Piñero Bravo - Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Leodegario Fernández Marcos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Palomares Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Sentandreu Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Angel Domínguez Olavarría, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D. Tomás Pumarola Suñe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Teresa García Gutierrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D^a Pilar Saraza Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a M. Lidia Vázquez Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D^a Adelaida Porras Medrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : PSICOLOGIA BASICA - 18

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO : ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS - 16

Comisión Titular:

Presidente: D^a M. Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Rafael Muñoz Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D^a M. José Hermosilla Llisterri, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
D. Antonio Morales Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D^a Clara María Thomas de Antonio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a Forneas Besteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Fernando Granja Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Manuel Continente Ferrer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a Concepción Castillo Castillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D^a Eugenia Gálvez Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Caparrós Benedicto, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Luis V. Montoro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D^a María del Mar Bernal Rivas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
D^a M. Milagros Pollán Rufo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jaume Cruz Feliu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Manuel de Vega Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Antonio R. Cano Vindel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Gisele Marie Marty Broquet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Gabriel Ruíz Ortíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : PSICOLOGIA BASICA - 19

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : FILOLOGIA FRANCESA - 17

Comisión Titular:

Presidente: D. Jaume Cruz Feliu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D^a María Pilar Ferrandiz López, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a María Luisa Alonso Quecuty, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D^a Piedad Saez Sanz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Caparrós Benedito, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Antonio Maldonado López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Miguel Angel Recarte Goldaracena, Profesor

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Javier del Prado Biezma, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a M. Dominica Le Rumeur Pottier, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
D. Jerónimo Martínez Cuadrado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D^a M. Concepción Pérez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Bargallo Carrate, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Altarriba Ordoñez, Catedrático

Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D^a María Luisa Sanz de Acedo Lizarraga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 Vocal Secretario: D. Gabriel Ruiz Ortíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D^a Lourdes Méndez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Francisco-Javier Escalera Reyes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO : ANTROPOLOGIA SOCIAL - 20

Comisión Titular:

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Secundino Valladares Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Juan Luis Bestard Camps, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Francisco Javier Escalera Reyes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ubaldo Martínez Veiga, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 Vocales: D. Honorio Manuel Velasco Maillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Marcial Gondar Portasany, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
 D. Rafael Díaz Maderuelo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Antonio Mandly Robles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA - 22

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. Antoni Segura Mas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D^a Estibaliz Ruiz de Azua Martínez Ezquerecocha, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. José Manuel Macarro Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Comellas García-Llora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Miguel Duran Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.
 D^a M^a Aurora Bosch Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
 D^a Ana María García Rovira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Girona.
 Vocal Secretario: D^a M^a del Carmen Parias Sainz de Rozas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL - 21

Comisión Titular:

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Honorio Manuel Velasco Maillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Juan Oliver Sánchez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. José Antonio Fidalgo Santamariña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
 Vocal Secretario: D^a Encarnación Aguilar Criado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Valdés del Toro, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Vocales: D^a Teresa San Román Espinosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Gonzalo Sanz Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA - 23

Comisión Titular:

Presidente: D. Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D^a M^a Amparo Pedregal Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Joaquín M. Córdoba Zoilo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Pedro Saez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan F. Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. Gerardo Pereira Menaut, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
 D. Alejandro García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D^a Ana Iriarte Goñi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. José M. Serrano Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA - 25

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Daniel Angel Peña y Sánchez de Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.
D.ª M.ª Teresa Ramos Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Laguna.
D. Santiago Carrillo Menendez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Joaquín Muñoz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Pérez Prados, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
D. Jorge Elias Ollero Minojosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Francisco Abad Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA - 26

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Galán Huertos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel A. Caballero López-Lendinez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
D.ª Eugenia Estop Graells, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. José Miguel Herrero Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: M.ª Isabel González Díez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Arana Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D.ª Mercedes Doval Montoya, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Esteban Cardellach López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D.ª Encarnación Pellitero Pascual, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Angeles Alvarez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 27

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Camarena Badía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Rafael Bru y García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Félix Ruiz de la Puerta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Alcaraz Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Angel de la Fuente y Antunez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. José Hueso Pagoaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Joaquín Aguilera Almer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D.ª Carmen León Vela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO MERCANTIL" -29

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Vicent Chulia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia
D. Francisco Cremades Bañón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D. Rafael Moreno Quesada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio Abad Millán Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Jiménez de Parga Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
D. David Amable Morán Bovio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.
D. Victoriano L. A. Paricio Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Vicente Baldó del Castaño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO : HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS - 30

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón Garrabou Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Luis Orduna Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Antonio Lacomba Avellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José Ramón García López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Anes Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. José Antonio Alvarez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª María Dolores Cotallo Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Dª M. Carmen Molinero Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gregorio Núñez Romero-Balmas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA - 31

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Guiraum Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª M. del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Dª Milagros Bonilla Simón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Felix Joaquín Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Fernando Alvarez Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Martín Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Victor Cerda Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

D. Ricardo Pérez Olmos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Dª Dolores Esther Fernández Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de la Coruña.

Vocal Secretario: D. Juan Gasch Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO : DIDACTICA DE LA MATEMATICA - 32

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Dª M. de los Angeles de Fraga Alonso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. José María Fortuny Aymemi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Francisco Ariza Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Echarte Reula, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Jiménez Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dª Ines Sanz Lerma, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. Angel Granja Barón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO : DIDACTICA DE LA MATEMATICA - 33

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Dª Ines Sanz Lerma, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. José María Fortuny Aymemi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Francisco Ariza Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Echarte Reula, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Jiménez Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

D. Angel Granja Barón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Juan Díaz Godino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: MUSICA -34

Comisión Titular:

Presidente: D. José Peris Lacasa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Oriol Martorell Codina, Catedrático de

Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Angulo y López-Casero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a Inmaculada Quintanal Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Pío Tur Mayans, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Bonastre Bertrán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Emilio Francisco Casares Rodicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D^a Isabel Villena Ramírez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D^a Concepción Peñas García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. Ramón Sanz Vadillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla la Mancha.

D. Pedro Gómez Caballero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. Miguel Miranda Aranda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
D^a Rosina María Portas Morán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.
D. Pedro Isidro González Caballo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Antonio Santana Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL- 38

Comisión Titular:

Presidente: Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ignacio Durendez Saez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.
D. Guillermo Rodríguez Iniesta, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D^a Rosa María González de Pato, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio M. Santana Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a M^a Fernanda Fernández López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
D^a M. del Mar Mirón Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
D. Eduardo Martín Puebla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO : DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA - 40

Comisión Titular:

Presidente: D. José Arnal Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Luis I. de Horna García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
D. Guillermo García Lledo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan Cañas López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Severa Espinosa Saavedra, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ricardo Marín Viadel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a Aurora Valero Cuenca, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Dolores Lemes Calero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
D^a Carmen Vidal Jhulve, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^a Adela Delgado Delgado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 39

Comisión Titular:

Presidente: D^a M^a Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D^a Martina M. Vict. Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO : CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS - 41

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Mariano de las Heras Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Carlos Alonso Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
D. Cladulo Cedillo Casanova, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Carretero Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Javier Azpiázu Monteys, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. José Jesús Guardia Olmedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
D. Antonio López de la Osa Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: D. José M^o Calama Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO : MATEMATICA APLICADA - 42 y 43

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
D^a María Blanca Beitia Bengoa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
D. Francisco Bersabe Lloret, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan María Fajardo Utrilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José-Ramón Gómez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Marcelino Llopis Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
D^a M. del Carmen Pitzer Revoredo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Jesús Suarez Pérez del Río, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco Pérez Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA - 44 y 45

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Martínez Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M^a Mercedes Valiente López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Javier Ruiz Gandullo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Rogelio Fernández Losada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Fernando Trujillano Puya, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan M. Raya Urbano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique López Izquierdo Camino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Jesus del Cerro Urbaneja, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Pascual Marín Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro Graciani Samaniego, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO : DERECHO MERCANTIL - 46

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Abad Millán Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Victoriano L. A. Paricio Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Julia Bonete López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M. del Carmen Iturrioz Llop, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: D^a Rosa M^a Muñoz Román, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. David Morán Bovio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Rafael Moreno Quesada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
D^a Alicia Contreras García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.
D. Cayetano Rodríguez González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 47

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Martina M. Vict. Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M. Isabel Ramírez de Mingo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Rosa M^a González de Pato, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio M. Santana Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a M^a Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^a Lydia Serra Chalananch, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Nicolás Sánchez Morales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS - 51

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Manuel Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Rafael Royo Pastor, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jesús González Babón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Manuel Cascajosa Soriano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Velázquez Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. Martí Comamala Laguna, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

D. Carlos María Sopena Serna, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. Juan-José Ruiz Marín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : PRODUCCION VEGETAL - 52

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 48, 49 y 50

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Manuel Cubedo Tortonda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D^a M^a Dolores Salvador Montiel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: D. Joaquín Luis Miralles Marcelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Fernández Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Pedro Miguel Romero Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

D. Mariano Durantez Vallejo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Rafael Castañeda Barrera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Matías Torres Pacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Juan Sancho Civera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Eduardo Orozco Bayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

D^a Matilde M^a Rosario Eizaguirre Altuna, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D. Diego Luis Orihuela Calvo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Amadeo Rodríguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Vocales: D. Javier Cabrera de la Colina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

D. Manuel Ángel García Zumel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Bonifacio Reinoso Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Herminio Fernández Solares, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : PRODUCCION VEGETAL - 53

Comisión Titular:

Presidente: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Manuel Matías Torres Pacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.
D. Rafael Domingo Miguel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D. Francisco Valdés Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Juan E. Gorostidi Pérez-Ventana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Soriano Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Vicente Medina Piles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
D. Manuel Angel García Zumel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Alejandro E. Rioja Molina, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretario: D^a Marina de Moya Alfonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : MATEMATICA APLICADA - 54

Comisión Titular:

Presidente: D. Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.
D^a M^a Dolores García León, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
D. Carlos Seara Ojea, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D^a Isabel María Rodríguez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan-José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Laura M. Bravo Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.
D^a Araceli Torres Miño, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.
D^a Gloria Alvarez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Botbol Benhamou, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : MATEMATICA APLICADA - 55

Comisión Titular:

Presidente: D. Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Joaquín Parra Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
D. Guillermo Martínez Benito, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
D^a M^a Victoria Brañas Barreiro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Isabel María Rodríguez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan-José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Peña Miralles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
D^a Lucía Cerradas Canales, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D^a Emilia Martín Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Gerardo Valeira Reina, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO : INGENIERIA MECANICA - 56

Comisión Titular:

Presidente: D. Fco. Javier García-Lomas Jung, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Reche de Rus, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
D. Jesús Benet Mancho, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.
D. Rafel Eduardo Vilar Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Manuel Acosta Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Aniceto Valverde Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D. Adalberto Alvarez González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.
D. José María Abenza Corral, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretario: D. Antonio Ordoñez Guerrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
 AREA DE CONOCIMIENTO : CIENCIA DE LOS MATERIALES
 E INGENIERIA METALURGICA - 57

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Pedraz Antunez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Forn Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. José Hueso Julia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Elías Manuel Victores Alperi, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Miguel Angel Castillo Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Molina Cisneros, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.
 D. Sergio Juan Lavandera Maroto, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
 D. Valentín Miguel Eguía, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. José M. Cortés Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
 AREA DE CONOCIMIENTO : TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION - 58

Comisión Titular:

Presidente: D^a Mercedes Vico Monteoliva, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D^a M. del Carmen Romia Agusti, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
 D^a M. Dolores Candedo Gunturiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.
 D^a Isabel Marcos Herrero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Romero Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Consuelo Flecha Garcá, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Mercedes Lamarque Forn, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
 D. Juan Cruz Ciaurri Pellejero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
 D. Juan José Moreno Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^a Estrella Sánchez Milla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se conceden a las entidades locales territoriales que se expresan, subvenciones con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula la concesión de subvenciones por parte de esta Consejería de Gobernación, encontrándose previsto en el mismo y entre otras, aquellas que se otorgaren a las Corporaciones Locales con destino a sufragar los gastos que no comporten inversión y respondan a los realizados para el sostenimiento de los servicios propios de sus respectivas competencias y relacionadas con las asignadas a esta Consejería.

Por las entidades Locales Territoriales, que más adelante se expresarán, se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de esta clase de subvenciones al amparo del citado Decreto.

Vistas los expedientes tramitados al respecto por la Dirección General de Administración Local y Justicia y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por el Decreto 117/1989, de 31 de mayo, que regula la concesión de estas subvenciones, como asimismo las facultades que se me otorgan por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, y la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1993.

DISPONGO

Primero: Conceder las subvenciones a las Entidades Locales Territoriales que se relacionan seguidamente, en las cuantías que se expresan, y destinadas a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias.

	Cuantía de la Subvención ptas.
Ilmo. Ayuntamiento de Alosno	8.000.000
Ilmo. Ayuntamiento de Cortegona	2.126.868
Ilmo. Ayuntamiento de Caloñas	8.000.000

Segundo: Las subvenciones que preceden se declaran específicas por razón de su objeto y se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3.12.01.460.81A.

Tercero: La fiscalización de las citadas subvenciones se realizará a posteriori por los Organos Interventores competentes y justificadas ante esta Consejería de Gobernación en la forma prevista en el Art. 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, justificando su uso ante el citado Organó concedente según lo previsto en el Art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre antes citada.

Cuarto: De esta orden, se le dará conocimiento a las Corporaciones beneficiarias de estas ayudas y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 25 de marzo de 1993

ORDEN de 29 de marzo de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992.

Determinada por Decreto 118/1992, de 7 de julio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1992, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987 de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 118/1992, de 7 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1992,

DISPONGO

Primero: Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Sevilla al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicho Entidad concertada para la ejecución de los Proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBVENC. JUNTA ANDALUCIA
AGUADULCE	4.000.000	2.000.000	1.553.200
ALANIS	2.000.000	1.000.000	776.600
ALCALA DE GUADAIRA	6.727.926	3.363.963	2.612.454
ALCALA DEL RIO	13.348.023	6.674.011	5.183.037
ALGAMITAS	7.161.853	3.580.926	2.780.947
ALMENSILLA	695.928	347.964	270.229
ARAHAL	4.950.000	2.475.000	1.922.085
AZNALCOLLAR	4.183.149	2.091.574	1.624.316
BORMUJOS	1.500.000	750.000	582.450
BURGUILLOS	4.023.945	2.011.972	1.562.497
CABEZAS DE SAN JUAN	22.500.000	11.250.000	8.736.750
CAMAS	3.854.831	1.927.415	1.496.830
CANTILLANA	8.075.000	4.037.500	3.135.523
CANADA DE ROSAL	2.698.031	1.349.016	1.047.646
CARMONA	3.837.601	2.637.600	2.048.360
CARRION DE DESPEDES	6.000.000	3.000.000	2.329.800
CASTILBLANCO ARROYOS	2.500.000	1.250.000	970.750
CASTILLO DE GUARDAS	1.000.000	500.000	388.300
CAZALLA DE LA SIERRA	3.325.000	1.662.501	1.291.098
CORRIPE	399.453	199.726	155.107
CORONIL. EL	2.896.633	1.448.316	1.124.762
CORRALES, LOS	5.310.000	2.650.800	2.065.601

ECIJA	14.875.000	7.437.500	5.775.963
ESPARTINAS	1.483.207	741.603	575.929
ESTEPA	4.952.280	2.476.140	1.922.970
FUENTES DE ANDALUCIA	4.750.000	2.375.000	1.844.425
GARROBO, EL	500.000	250.000	194.150
GILENA	24.577.573	12.288.786	9.543.471
GINES	1.000.000	500.000	388.300
GUADALCANAL	4.500.000	2.250.000	1.747.350
GUILLENA	10.421.629	5.210.814	4.046.718
HERRERA	7.248.752	3.624.376	2.814.690
HUEVAR	960.785	480.392	373.072
LANTEJUELA, LA	1.925.881	962.940	747.819
LEBRIJA	85.862.423	42.931.211	33.340.378
LORA DE ESTEPA	2.189.564	1.094.782	850.208
LORA DEL RIO	7.039.020	3.519.510	2.733.251
LUISIANA, LA	3.538.557	1.769.278	1.374.021
MADRONO, EL	500.000	250.000	194.150
MAIRENA DEL ALCOR	2.478.141	1.239.070	962.262
MAIRENA DEL ALJAMAFE	1.670.848	835.421	648.788
MARCHENA	2.878.701	1.439.350	1.117.799
MARTIN DE LA JARA	14.485.291	7.242.645	5.624.638
MOLARES, LOS	2.282.699	1.141.348	886.371
MONTELLANO	20.090.496	10.045.248	7.801.140
MORON DE LA FRA.	2.337.500	1.168.750	907.651
NAVAS DE LA CONCEP.	6.348.035	3.174.017	2.464.942
OLIVARES	4.834.265	2.417.132	1.877.145
OSUNA	6.240.746	3.120.373	2.423.282
PALACIOS, LOS Y V.	6.545.000	3.272.500	2.541.424
PALOMARES DEL RIO	1.000.000	500.000	388.300
PEDRERA	7.202.182	3.601.091	2.796.607
PEDROSO, EL	2.000.000	1.000.000	776.600
PILAS	5.400.000	2.700.000	2.096.820
PRUNA	17.221.240	8.610.620	6.687.007
PUEBLA DE CAZALLA	12.448.141	6.224.070	4.833.613
PUEBLA DE INFANTES	6.409.267	3.204.633	2.488.718
REAL DE LA JARA, EL	1.703.244	851.622	661.370
RODA ANDALUCIA, LA	3.000.000	1.500.000	1.164.900
RONQUILLO, EL	200.000	100.000	77.660
S. JUAN AZNALFARACHE	850.000	425.000	330.055
SAN NICOLAS DEL PTO.	700.000	350.000	271.810
SANTIPONCE	368.258	184.129	142.995
SAUCEJO, EL	7.131.191	3.565.595	2.769.041
TOCINA	2.789.431	1.394.715	1.083.136
UMBRETE	2.500.000	1.250.000	970.750
VILLAMANRIQUE DE C.	2.918.898	1.459.449	1.133.408
VVA. DE SAN JUAN	9.229.264	4.614.632	3.583.724
VVA. DEL RIO Y MINAS	2.043.901	1.021.953	793.649
VILLAVERDE DEL RIO	747.603	373.801	290.294
VISO DEL ALCOR, EL	6.232.005	3.116.002	2.419.887
TOTAL	449.607.986	225.754.858	175.321.223

Segundo: Los desajustes que se produjeran por la aprobación parcial de estos proyectos municipales, quedarán normali-

zados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8º del Decreto 118/1992, de 7 de julio.

Tercero: Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y al Banca de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 29 de marzo de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de abril de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992.

Determinada por Decreto 118/1992, de 7 de julio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1992, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987 de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 118/1992, de 7 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1992,

DISPONGO

Primero: Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Jaén al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de las Proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL.
ARGONILLA	8.179.685	4.089.843	3.176.172
BAEZA	18.166.667	9.083.334	7.054.117
BEGIJAR	15.400.000	7.700.000	5.979.820
CAMPILLO DE ARENAS	4.000.000	2.000.000	1.553.200
CASTELLAR	3.850.000	1.925.000	1.494.955
CAZORLA	5.500.000	2.750.000	2.135.650
GUARDIA DE JAEN, LA	12.450.000	6.225.000	4.834.335
GUARROMAN	7.647.000	3.823.500	2.969.330
HINOJARES	520.000	260.000	201.916
IRUELA, LA	3.875.000	1.937.500	1.504.663
JAEN	16.682.093	6.449.987	5.009.060
JODAR	17.000.000	8.000.000	6.212.800

LUPION	1.500.000	750.000	582.450
ORCERA	2.521.668	1.260.834	979.164
PEAL DE BECERRO	5.304.968	2.652.484	2.059.919
PUERTA DE SEGURA, LA	5.000.000	2.500.000	1.941.500
SANTISTEBAN PTO.	23.562.963	11.781.481	9.149.498
TORREBLASCO PEDRO	2.156.000	1.078.000	837.175
TORRE DEL CAMPO	3.500.000	1.750.000	1.359.050
TORRES	5.000.000	2.500.000	1.941.500
TORRES DE ALBANCHEZ	700.000	300.000	232.980
VILLARDOMPARDO	7.500.000	3.750.000	2.912.250
BEDMAR Y GARCIEZ	6.017.000	3.008.500	2.336.401
TOTAL	176.033.044	85.575.463	66.457.905

Segundo: Los desajustes que se produjeren por la aprobación parcial de estos proyectos municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8º del Decreto 118/1992, de 7 de julio.

Tercero: Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Jaén y al Banca de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 27 de abril de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 28 de abril de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad protésica y odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1993.

El punto 1 del Artículo 4º del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de julio de 1991 (BOJA del 6) y modificado por Orden de 4 de marzo de 1992 (BOJA del 10), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla el Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de 11 de febrero de 1993 (BOJA del 23), de esta Secretaría General, distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1993 para el personal funcionario y no laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas por las mencionadas disposiciones, procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social para los referidos ejercicio, modalidad y ámbito personal, correspondientes a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el 27 de febrero de 1993.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la orden antes mencionada,

HA RESUELTO

Primero: Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido y excluido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1993, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», referido a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 27 de febrero de 1993, ordenado alfabéticamente.

Segundo: Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Tercero: Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza del Cristo de Burgos, 31, 41071, Sevilla) o de los Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 28 de abril de 1993.— La Secretaria General, Cermen Capitán Carmona.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnico, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93, interpuesto por Doña María del Mar Camacho Moreno, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 5 de noviembre de 1992 al recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 1992 que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía convocada por Orden de 5 de agosto de 1991.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de lo presente.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.— La Secretaria General Técnico, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea de alta tensión de 132 Kv. con origen en la línea de Los Naranjos-Vera y final en subestación de Benahadux, término municipal de Almería. (PP. 1120/93).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 10 de agosto de 1992, en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalar una línea en A.T. 132 Kv. desde el apoyo núm. 3 de la línea Los Naranjos-Vera (Almería) y final en la Subestación Benahadux, cuya finalidad es atender la demanda de energía en la zona.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de posesión para instalaciones eléctricas, y que aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se

sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE núm. 276 de 17 de noviembre de 1992, BOJA núm. 116 de 12 de noviembre de 1992, BOP del Almería núm. 226 de 25 noviembre de 1992 y la Voz de Almería de 20 de octubre de 1992.

ANTECEDENTES DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/2990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE:

1º) Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de una Línea A.T. 132 kv. cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo núm. 3 de la L.A.T. de 132 Kv. s/c «Naranjos-Vera».

Final: Subestación de Benahadux

Términos municipales afectados: Benahadux

Tipo: Aérea, trifásica, s/circuito, con cable de tierra.

Longitud total en Kms.: 2,96

Tensión de servicio: 132 Kv.

Conductores: Al-Ac de 281, 1 mm², tipo LA-280

Apoyos: Metálicos galvanizados

Aislamiento: Cadena de 12 elementos tip E-120 P.

2º) Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 1993.— El Director General, Julio Alba Riesco.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de abril de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público la coducidad del expediente de subvención que se cita. (BOJA núm. 44, de 29.4.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.678, 2ª columna, línea 10, donde dice:

«De conformidad con lo establecido en la orden de 17 de» debe decir:

«De conformidad con lo establecido en las Ordenes de 10 de».

Sevilla, 4 de mayo de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica que se indica. (PP. 1331/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar o cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica.

Expte. núm. 45/93

Denominación: A.T. «Campaña de divulgación del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras 1993»

Presupuesto de contrata: Cinco millones cien mil pesetas (5.100.000 ptas.) incluido IVA e impuestos.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la fecha de adjudicación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones económicas en el concurso que se cita. (PD. 1335/93).

Advertido error por omisión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de Asistencia Técnica para la Edición y Distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera; expediente núm. 93/51001-CAT, cuya adjudicación por concurso fue anunciada mediante Resolución de 31 de marzo de 1993 (BOE núm. 92 de 27.4.93 y BOJA núm. 41 de 22.4.93), se amplía el plazo de presentación de proposiciones económicas hasta el día 26 de mayo al objeto de que pueda examinarse dicho Pliego en el Servicio de Contratación y Convenios dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en c/ Juan de Lara Nieto s/n de Sevilla.

Sevilla, 4 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previo para la contratación de obras. (PD. 1336/93).

Se anuncia Subasta con Admisión Previa la Contratación de las obras que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos Selvícolas en el Monte «Las Cantuendas» del T.M. de Escacena del Campo en la Provincia de Huelva». Expediente N° FH92000001.

Presupuesto tipo de licitación: 98.771.569 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sita en C/ Juan de Lara Nieto s/n, 41071-Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Juan de Lara Nieto s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11'30 del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de mayo de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parros.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anulan las Resoluciones de 15 de marzo para la adjudicación de los Concursos de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto. (BOJA núm. 37, de 13.4.93). (PP. 1327/93).

Habiéndose detectado errores en las convocatorias de los Concursos para la adjudicación de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto, que podían dar lugar a que no se cumpliesen las trámites legales preceptivos:

HE RESUELTO

Anular la convocatoria para los Concursos de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto.

Granada, 15 de abril de 1993.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de Seguridad y Protección del Organismo. (PD. 1328/93).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife.

Presupuesto de contrato: 35.380.000 ptas.

Plazo de duración: Seis meses y medio

Fianza provisional: 707.600 ptas. (2% de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y será de 20 días.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las nueve horas del día 14 de junio de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de abril de 1993.— El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de Limpieza de Palacios. (PD. 1329/93).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza de Palacios

Presupuesto de contrato: 9.985.000 ptas.

Plazo de duración: Seis meses y medio

Fianza provisional: 179.700 ptas. (2% de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y será de 20 días.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las nueve horas del día 14 de junio de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de abril de 1993.— El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de Limpieza de Espacios Exteriores del Recinto. (PD. 1330/93).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza de Espacios Exteriores del Recinto.

Presupuesto de contrato: 22.090.000 ptas.

Plazo de duración: Seis meses y medio

Fianza provisional: 441.800 ptas. (2% de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y será de 20 días.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 14 de junio de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de abril de 1993.— El Director, Moteo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro que se cita. (PD. 1326/93).

1. Entidad adjudicadora:
Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente
Córdoba. C/ Dr. Barraquer, núm. 6 14071—Córdoba.
Tlfno. 957 29 81 33
2. Modalidad de adjudicación:
Concurso
3. Objeto del contrato:
Expediente: CO3B031.14SU
Título: Adquisición lote bibliográfico para el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
- Presupuesto total: 8.378.659 ptas. IVA incluido
4. Plazo de entrega: dos meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
5. a) Solicitud de documentación.
Véase punto 1, Sección de Gestión Económica.
b) Fecha límite de solicitud:
(dos días antes fin de recepción de ofertas)
6. Fecha límite de recepción de ofertas:
Antes de las 13 horas del día 8 de junio de 1993
Dirección a la que deben remitirse:
Véase punto 1—Registro General
7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas:
Acto público
b) Fecha, hora y lugar: El día 9 de junio a las 9 horas en la Delegación Prov. Cultura sita en Dr. Barraquer, 6. Córdoba.
8. Fianzas y garantías exigidas:
Fianza definitiva: 335.146 ptas., 4% del presupuesto de licitación.
9. Modalidades de financiación y pago:
Unico libramiento. Cláusula 16 del Pliego de Bases
10. Forma jurídica de agrupación de contratista:
Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.
11. Condiciones técnico-económicas del contratista:
Las exigidas en la cláusula 8 del Pliego de Bases del Suministro.
12. Plazo de validez de la oferta:
Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del R.G.C.E.)
13. Criterios de adjudicación del contrato:
Ver Pliego de Bases del Suministro
14. Información adicional:
Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el P.C.A.P.

Córdoba, 21 de abril de 1993.— PD. (Orden 16.3.93), El Delegado, Diego Ruiz Alcubilla.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1289/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 26 de marzo de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Contratación directa, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los art. 122 y 123 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Contratación del servicio de ayuda a domicilio que se prestará en el municipio de Málaga.

Plazo: El plazo de duración del contrato será desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del mismo, y hasta el 31 de diciembre de 1993, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, por partidas anuales, y hasta un máximo de cinco años.

Tipo de licitación: 70.000.000 ptos.

Fianza provisional: 1.400.000 ptas.

Fianza definitiva: 2.800.000 ptos.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente o aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que

primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 20 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan. (PD. 1325/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que vista el Acta de la Mesa constituida para la apertura de ofertas en el concurso público convocado sobre aprovechamiento de recursos de la Sección CI correspondientes a la provincia de Córdoba, ha quedado desierto el citado concurso para los derechos mineros, que a continuación se indican:

C.E.: C.E.
Número: 7.489
Nombre: Carlos
Perteneencias o Cuadr. mineras: 18 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.490
Nombre: Pepita
Perteneencias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.491
Nombre: Domingo
Perteneencias o Cuadr. mineras: 12 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.492
Nombre: Vicenta
Perteneencias o Cuadr. mineras: 12 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.493
Nombre: Tomás
Perteneencias o Cuadr. mineras: 21 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.494
Nombre: Carolina
Perteneencias o Cuadr. mineras: 16 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.528

Nombre: Cerro de la Cruz
Perteneencias a Cuadr. mineras: 32 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.609
Nombre: Las Viñas
Perteneencias o Cuadr. mineras: 15 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.727
Nombre: Ampl. a Pepito
Perteneencias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.728
Nombre: El Negrito
Perteneencias o Cuadr. mineras: 30 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.814
Nombre: Ampl. a Tomás
Perteneencias o Cuadr. mineras: 6 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.914
Nombre: Complemento
Perteneencias o Cuadr. mineras: 36 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 8.334
Nombre: Almorchón
Perteneencias o Cuadr. mineras: 22 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 11.493
Nombre: La Olvidada
Perteneencias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Lucena

C.E.: P.I.
Número: 12.484
Nombre: La Esperanza
Perteneencias o Cuadr. mineras: 567 pert.
T. Municipal: Lucena y otros

C.E.: P.I.
Número: 12.624
Nombre: Ramos
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 4 C.M.
T. Municipal: Cabra

C.E.: P.I.
Número: 12.665
Nombre: La Sima
Pertenenencias o Cuadr. mineros: 2 C.M.
T. Municipal: Cabra

C.E.: P.E.
Número: 12.682
Nombre: Posadas
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 2.898 C.M.
T. Municipal: Palma ICórdoba, Ecija (Sevilla) y otros

C.E.: P.I.
Número: 12.705
Nombre: Los Collados
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 4 C.M.
T. Municipal: Priego

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando los terrenos, de los derechos mineros relacionados, francos y registrables, pudiendo ser solicitados transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 26 de abril de 1993.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 13767). (PP. 996/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Brobolla, 5

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Lebrija
Final: Futura Subestación Polig. Ind. S.E.P.E.S. Elio Antonio
Términos municipales afectados: Lebrija
Tipo: Aérea simple circuito
Longitud en Km.: 10,2
Tensión de servicio: 66 Kv.
Conductores: Al-Ac. 181,6 mm² y uno de Acero 49,4 mm².
Apoyos: Metálicos
Aisladores: Cadena seis elementos

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Alimentación Polig. Ind. Elio Antonio
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto en ptas.: 55.000.000
Referencia R.A.T.: 13.767 Exp. 171.054

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 24 de marzo de 1993.— El Delegado, Fca. Javier de Soto Chazarri.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 746/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1993, el Proyecto de Urbanización del Sector 1 La Envía, promovido por La Envía Golf, S.A., redactado por Don Manuel J. Maldonado Tornero se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en lo Secretorío del Ayuntamiento.

Vícor, 5 de marzo de 1993

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 846/93).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de enero de 1993, el Expediente de Regularización de la Urbanización Alcántara, promovido por la Comunidad de Propietarios, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecida en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Mijas, 16 de marzo de 1993.— El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1108/93).

Don Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Brenes (Sevilla),

Hace saber: Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo pasado, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del plan parcial de iniciativa particular, del sector AE-7, (Villaverde), de la norma subsidiaria del Planeamiento Municipal de Brenes,

De conformidad con lo establecido en el epígrafe a) del Arto. 116 del R.D. Leg. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual el expediente se encontrará, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y, en su caso, formularse las alegaciones que se consideren oportunas, ello sin perjuicio de las notificaciones personales a los propietarios de terrenos afectados por la modificación del Plan, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 106 del R.D. leg. citado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 23 de marzo de 1993.— El Alcalde, Aurelio Pozo Márquez.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 1306/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1993, el Estudio de Detalle EDCV-P-18, delimitado por los calles Avda. María Guerrero, Melilla, San Roque y Vázquez de Mella, promovido por Promociones Terio, S.L., y uno vez incorporados al citado Estudio de Detalle los requisitos a que se refiere el apartado Primero de dicho acuerdo plenario, se expone al público en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle, por término que se prolongará hasta la aprobación definitiva firme de este Estudio de Detalle, por estar aquéllas afectadas por determinaciones de planeamiento que puedan suponer alguna modificación del régimen urbanístico vigente.

La Línea de la Concepción, 29 de abril de 1993.- El Alcalde, P.D. Pte. del Area de Urbanismo, M. Arenillas Fléming.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO de aprobación inicial del estudio de detalle del solar sito en C/ Urbano X, promovido por Felipe García y Cía. (PP. 1131/93).

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1993, el Estudio de Detalle que pretende la ordenación urbanística del solar sito en C/ Urbano X, junto a la Barriada de Villa Rosa de este término municipal, promovida por la Entidad «Felipe García y Cía», y redactado por el Arquitecto Don Manuel Avila Rivas, el cual se ha formulado en sustitución del aprobado también inicialmente en sesión de 12 de junio de 1992, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento (Area de Urbanismo), junto con el expediente tramitado al efecto, por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de licencias urbanísticas sobre el área objeto de ardenación, hasta la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Carmona, 7 de abril de 1993.- El Alcalde.

CAJA RURAL DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. (PP. 1302/93).

Conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, ha acordado convocar a los socios de la misma a reunión de Asamblea General Ordinaria del presente año 1993 y a Asamblea General Extraordinaria, ésta, acto seguido de terminar la primera, que se celebrará el día 7 de junio de 1993 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda en el Salón de Actos del nuevo edificio de Caja Rural, sito en Carretera de Armilla, para tratar asuntos propios de cada una de ellas y con arreglo a los siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Confección lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Rector.

3. Informe de los Sres. Interventores de Cuentas.
4. Informe de la Auditoría de Cuentas.
5. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados Ejercicio de 1992, y Propuesta de Distribución de Excedentes.
6. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del F.E.P.C. para 1993.
7. Fijación del tipo de interés a devengar por las Aportaciones al Capital Social en 1993 y autorización al Consejo Rector para fijarlo provisionalmente para 1994.
8. Autorización al Consejo Rector, y al Sr. Director General para el depósito en el Registro Mercantil de la documentación oportuna en los términos legales.
9. Ratificación de acuerdos de Consejo Rector.
10. Retribuciones al Consejo Rector e Interventores de Cuentas y adopción de acuerdos, si procede.
11. Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.
12. Ruegos y preguntas, y sugerencias sobre los puntos tratados anteriormente.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Junta.
2. Examen y aprobación, si procede, de modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 13/89 de 26 de mayo, y disposiciones que la desarrollan y la complementan.
3. Autorización al Consejo Rector para que, en caso necesario, efectúe en los Estatutos Sociales las correcciones que sean impuestas por los Organismos competentes o los Registros correspondientes, completando, adecuando o subsanando el texto estatutario en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los mismos y solicite autorización para la modificación y adaptación de los Estatutos, acordada en el punto dos anterior, ante los Organismos competentes.
4. Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

De igual forma y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector adopta acuerdo de Convocatoria de Juntas Preparatorias de la reunión de las Asambleas Generales citadas, conforme al Orden del Día de cada una de ellas adicionado con otro punta de «Designación en legal forma de Delegados para la Asamblea General».

Las Juntas Preparatorias se constituirán para cada una de las zonas que establecen los Estatutos, en las localidades, domicilios, días y horas que se citan a continuación:

JUNTAS PREPARATORIAS

Zona de Huéscar

Huéscar: Salón Barrio de la Paz. Barrio de la Paz, 12, Lunes día 31 de mayo de 1993, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda.

Zona de Baza

Baza: Hostal Venta del Sol, Carretera de Murcia s/n. Lunes día 31 de mayo de 1993, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda.

Zona de Iznalloz

Iznalloz. Venta La Nava. Carretera de Jaén. Martes día 1 de junio de 1993. A las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda.

Zona de Guadix

Guadix: Hotel Carmen. Carretera de Granada s/n. Martes día 1 de junio de 1993. A las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda.

Zona Velle de Lecrín

Lecrín: Restaurante Zahor, Barriada de Marchena, Dúrcal. Miércoles día 2 de junio de 1993. a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda.

Zona de la Vega

Sante Fe: Círculo Labradores La Unión C/ Real 40. Miércoles día 2 de junio 1993, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda.

Zona de las Alpujarras

Cadiar: Café Bar Cadi. Calle Real, 21. Jueves día 3 de junio. A las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda.

Zona de Guájtar

Motril: Escuela Profesional Virgen de la Cabeza (P. Agustinos).

Avenida San Agustín, 3. Jueves día 3 de junio de 1993. A las 17,30 horas en primera convocatoria y las 18,00 horas en segunda.

Zona de Alhama

Alhama de Granada. Salón Palacias. Calle Alta, 25. Viernes día 4 de junio de 1993. A las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda.

Zona de Montefrío

Montefrío: Bar Franluz, Carretera de Alcalá s/n. Viernes día 4 de junio de 1993. A las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden de las Asambleas Generales con la adición ya citada de «Designación en legol forma de Delegados para la Asamblea General». El Presidente, Antonio Luis Romero Contreras.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 12, Octubre-Noviembre-Diciembre 1992

ESTUDIOS

Pedro Cruz Villalón y Joaquín Tornos Más
Las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas:
Perspectivas de futuro.

Hermann-Josef Blanke
La ejecución de las leyes por los Länder alemanes.

Alberto Predieri
La Región como órgano de ejecución en el umbral
del Estado preferentivo.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA:

F. Javier Martín Fernández
Los precios públicos de las Comunidades Autónomas y
el Impuesto sobre el Valor añadido.

M. Regla Espejo Meana
Nulidad del reglamento: efectos jurídico-materiales
de la Sentencia sobre los actos dictados en su aplicación

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Primer debate sobre el "Caso Ollero"
(Antonio Porras Nadales)

DOCUMENTOS

La entrada en vigor de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analfítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz
correspondiente a 1991.

ORGANIGRAMA: Consejería de Trabajo.
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma.
(José I. Morillo Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica sobre Función Pública de
las Comunidades Autónomas
Luis Miguel Arroyo Yanes
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

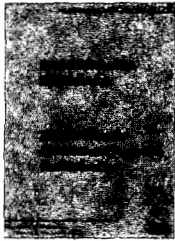
Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

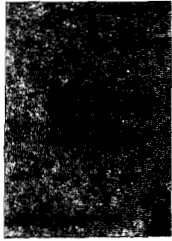
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



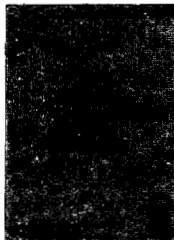
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



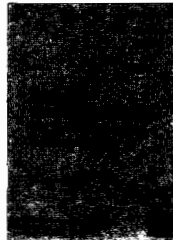
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



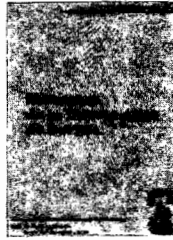
PVP: 200 pts.



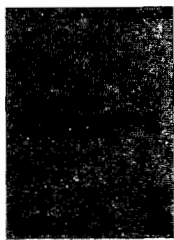
Agotado



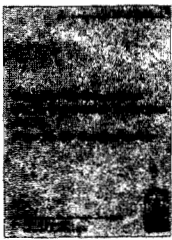
PVP: 425 pts.



Agotado



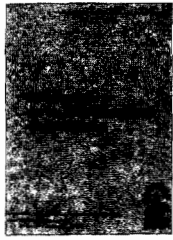
PVP: 300 pts.



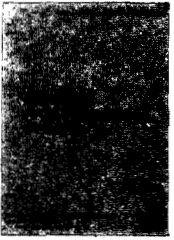
PVP: 200 pts.



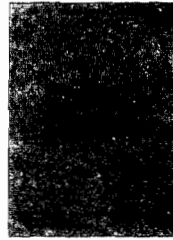
Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



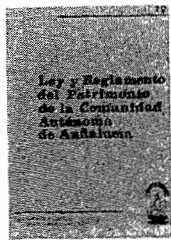
PVP: 200 pts.



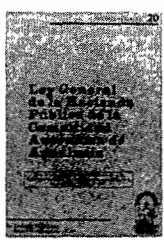
PVP: 300 pts.



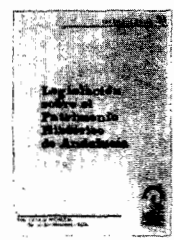
PVP: 550 pts.



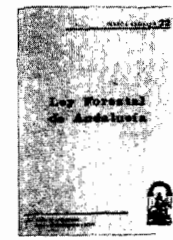
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63